

CÉDULA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL COORDINACIÓN DE SALUD

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		TRÁMITE	SERVICIO	X
Jornadas de Salud				
DESCRIPCIÓN				
Las Jornadas de Salud se realizan durante todo el año en comunidades y escuelas del municipio, en coordinación con dependencias estatales y municipales, con el objetivo de facilitar el acceso a la salud, promover la detección oportuna de enfermedades y acercar servicios médicos a personas a partir de los 5 años, incluyen pruebas visuales, detección de diabetes e hipertensión, vacunación, asesoría nutricional, orientación psicológica y recolección de medicamentos caducos.				
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 4, párrafo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 1 y 2 de la Ley General de Salud, Artículo 113 fracción I del Bando Municipal 2026.			
DOCUMENTO A OBTENER	No Aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	No Aplica	
PRESENCIAL	HÍBRIDO	DE PUNTA A PUNTA		
Acudir a las oficinas de la Coordinación de Salud				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	Cuando el ciudadano requiera la Jornada de Salud			
¿EL TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN?	No Aplica			

REQUISITOS			
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Acudir a la Coordinación de Salud para solicitar que se contemple su comunidad o colonia de manera verbal con INE vigente	Sí (Cotejo)	No	Manual de Procedimientos, Dirección de Desarrollo Social (2022) 5ª ed., pp. 40-42).
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Acudir a la Coordinación de Salud para solicitar que se contemple su institución educativa de manera verbal con identificación oficial vigente (INE o credencial escolar)	Sí (Cotejo)	No	Manual de Procedimientos, Dirección de Desarrollo Social (2022) 5ª ed., pp. 40-42).

PASOS QUE DEBE SEGUIR EL CIUDADANO
1.-La persona física o institución pública acude a la Coordinación de Salud para informarse sobre los servicios que se ofrecen dentro de la Jornada de Salud.
2.-La persona física o institución pública solicita de manera verbal que su comunidad, colonia o institución educativa sea considerada para la realización de la Jornada de Salud.
3.-La persona física o institución pública presenta su identificación oficial a la Coordinadora o Coordinador para cotejar que pertenece al municipio de Atlacomulco.
4.-La persona física o institución pública registra su nombre y número de teléfono en la Coordinación de Salud para ser notificada sobre la fecha, hora y lugar de la Jornada de Salud.
5.- Cuando la persona física o institución pública ya conoce la fecha, hora y lugar de la Jornada de Salud, invita a su comunidad o escuela a asistir y participar.

6.-La Jornada de Salud se lleva a cabo en la fecha, hora y lugar previamente acordados.									
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 días hábiles							
COSTO		Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO		No Aplica							
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS		No Aplica							

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	No Aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	No Aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica
¿APLICA LA AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA?	No Aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	1.-El ciudadano deberá cumplir con todos los requisitos establecidos. 2.-La emisión del servicio depende de la autorización de las dependencias de Gobierno Municipal Estatal y/o Federal.		

DEPENDENCIA MUNICIPAL				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección de Bienestar Social				Coordinación de Salud			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Dasy Andrea Yáñez Escobar					
COLONIA	Isidro Fabela			C. P.	50454		
CALLE	Adolfo López Mateos, esquina Geranio			NÚM. INT.	S/N	NÚM. EXT	500
DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a Viernes		HORARIO DE ATENCIÓN		9:00 horas a 16:00 horas	
LADA	712	TELÉFONO	122 48 26	CORREO	coordsaludatl@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA	Jurisdicción Sanitaria 01 Atlacomulco			TITULAR DE LA OFICINA	Dr. Francisco Joaquín Gama Gutiérrez		
MUNICIPIO	Atlacomulco		COLONIA	Felipe Ureña		C. P.	50454
CALLE	Av. José María Morelos			NÚM. INT.	S/N	NÚM. EXT	S/N
DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a Viernes		HORARIO DE ATENCIÓN		9:00 a.m. a 16:00 horas	
LADA	712	TELÉFONO	122 16 58, 122 71 33	CORREO	S/N		

FORMATOS DESCARGABLES	
No Aplica	
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Puede acudir una persona originaria de otro municipio a solicitar una Jornada de Salud?
RESPUESTA	No, solo se tiene cobertura para las comunidades y escuelas del municipio de Atlacomulco
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Puede acudir una persona originaria de otro municipio para recibir los servicios en la Jornada de Salud?
RESPUESTA	Sí

PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Puede asistir cualquier ciudadano sin necesidad de alguna identificación y solicitar la jornada de salud?
RESPUESTA	No, debe presentar identificación que avale que es perteneciente al municipio de Atacomulco.
PREGUNTA FRECUENTE 4	¿Se requiere de apoyo de logística de las autoridades de la comunidad?
RESPUESTA	No, solo el espacio físico para la colocación de los módulos de salud.
PREGUNTA FRECUENTE 5	¿Se requiere de convocatoria para la asistencia de la comunidad a la Jornada de Salud?
RESPUESTA	Sí, a través de oficio se les solicita a los delegados realizar la convocatoria a la población de su comunidad.
PREGUNTA FRECUENTE 6	¿Puede brindarse atención a un docente cuyo domicilio en la identificación oficial no corresponda a Atacomulco, si acredita que pertenece a una escuela del municipio?
RESPUESTA	Sí, mientras presente alguna identificación que acredite que es docente de alguna escuela del municipio.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No Aplica	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
 L.E. PAOLA AGUSTINA SOTO PLATA COORDINADORA DE SALUD	 LIC. DASY ANDREA YÁÑEZ ESCOBAR DIRECTORA DE BIENESTAR SOCIAL	11 DE MARZO DE 2026